



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Acuerdo Interno CSJ-14-LXIV-2025 de la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado de Jalisco que aprueba los Lineamientos para la elaboración de los reactivos del examen de conocimientos teóricos a las aspirantes al cargo de magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. AL-326-LXIV-25

Página 1 de 5

02 de diciembre de 2025

ACUERDO INTERNO

CSJ- 14-LXIV-2025

Los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad y Justicia de esta LXIV Legislatura, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 59, 60 y 61 de la Constitución Política; 98, numeral 1, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 16 de su Reglamento, todos ordenamientos del Estado de Jalisco; y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la Minuta de Acuerdo Legislativo 326/LXIV/25 relativa a la Convocatoria para la elección una magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en virtud de la vacante por retiro voluntario de la Magistrada María Eugenia Villalobos Ruvalcaba, emitimos el presente, **Acuerdo interno que aprueba los lineamientos para la elaboración de los reactivos del examen de conocimientos teóricos a las aspirantes al cargo de magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 13 de noviembre de 2025, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó el Acuerdo Legislativo número 326/LXIV/25, que contiene la Convocatoria para la Elección de una Magistratura Integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en virtud de que se actualiza la vacante por retiro voluntario de la Magistrada María Eugenia Villalobos Ruvalcaba.

2. La convocatoria en su Base Quinta dispone:

1. La Comisión de Seguridad y Justicia, solicitó el apoyo a instituciones de educación superior públicas y privadas para el diseño, elaboración, aplicación y calificación de los exámenes de conocimientos teórico y práctico. El objeto de dichos exámenes es identificar qué aspirantes cuentan con conocimientos teóricos y prácticos que les permitan desempeñarse como magistrado, por lo que el contenido de las preguntas y la solución del caso práctico está orientado a evaluar el conocimiento que tienen las personas aspirantes, respecto a las materias propias del ámbito de su competencia, en derechos humanos y su habilidad para la solución de problemas en situaciones particulares y concretas.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Acuerdo Interno CSJ-14-LXIV-2025 de la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado de Jalisco que aprueba los Lineamientos para la elaboración de los reactivos del examen de conocimientos teóricos a las aspirantes al cargo de magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. AL-326-LXIV-25

Página 2 de 5

02 de diciembre de 2025

2. *Fecha, horario de aplicación y publicación de resultados. La aplicación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de un comité de evaluación, integrado por un representante la Universidad de Guadalajara; Universidad Panamericana; Universidad del Valle de Atemajac y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; el cual se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2025 a partir de las 11:00 horas, en el Palacio Legislativo del Congreso del Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en avenida Hidalgo número 222, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P.44100. Contarán con un tiempo máximo de resolución de 4 cuatro horas. La presidencia de la Comisión de Seguridad y Justicia publicará los resultados obtenidos por cada persona aspirante a más tardar el día 9 nueve de diciembre de 2025.*

...

4. *Contenido sobre el que versarán los exámenes*

En cuanto a su estructura, el examen será de conocimientos jurídicos, y comprenderá las áreas de estudio definidas en la "Guía para los sustentantes" que se publicará en el Sitio Oficial del Congreso a más tardar el día 14 de noviembre de 2025, el cual tendrá una ponderación en la calificación de 100 puntos.

...

3. A fin de generar el insumo necesario para que las Instituciones de educación superior participantes tengan un marco de referencia para la elaboración de reactivos, se proponen los siguientes lineamientos:

**LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS
TEÓRICOS PARA LA ELECCIÓN DE UNA MAGISTRADA DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO**

- Deberá ser mediante formulario electrónico a través de programa informático de evaluación en línea;
- Será de opción múltiple con alternativas de respuesta, de hasta tres; formato a), b), c).



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Acuerdo Interno CSJ-14-LXIV-2025 de la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado de Jalisco que aprueba los Lineamientos para la elaboración de los reactivos del examen de conocimientos teóricos a las aspirantes al cargo de magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. AL-326-LXIV-25

Página 3 de 5

02 de diciembre de 2025

- Contendrá 50 reactivos, donde el valor de cada uno de ellos será de 2 puntos; para la calificación sobre 100;
- Habrá un banco de reactivos que se determinan aleatoriamente por el programa informático;
- La duración será de tiempo determinado, un máximo de cuatro horas;
- La valoración será objetiva con base en plantilla de respuestas preestablecidas y autorizadas por las Universidades y cargada al sistema de evaluación en línea en presencia del comité de evaluación.
- En la aplicación de la evaluación los aspirantes no podrán ingresar con dispositivos móviles o electrónicos no autorizados por la comisión.

A las instituciones de educación superior, se les requerirán 50 preguntas o reactivos, diseñados a partir de la guía de estudio previamente publicada, con tres opciones de respuesta, mismos que deben contar con una respuesta correcta, así como con un apartado que justifique el motivo por el cual es correcta y las otras dos no lo son (fundamentación y motivación).

Las remitirán en formato digital (letra Arial 12, en documento Word) e impreso firmado en sobre cerrado y sellado, a más tardar a las 7:00 am, del día 08 de diciembre de 2025, al Secretario General del Congreso, quien los resguardará hasta su apertura ese mismo día 8 de diciembre 2025.

Al final de la aplicación, será impresa la hoja de calificación y será firmada por cada aspirante antes de retirarse.

Los exámenes se integrarán ante la presencia de un asesor acreditado de cada diputado integrante de la comisión, a partir de los reactivos propuestos por las instituciones de educación superior, el cual será cargado al programa informático de evaluación en línea, el mismo día de su aplicación a partir de las 7:00 am; quien formulará cuatro modelos de examen aleatorio y será calificado automáticamente por el sistema de evaluación en línea.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad y Justicia, **RESOLVEMOS APROBAR** el siguiente:



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Acuerdo Interno CSJ-14-LXIV-2025 de la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado de Jalisco que aprueba los Lineamientos para la elaboración de los reactivos del examen de conocimientos teóricos a las aspirantes al cargo de magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. AL-326-LXIV-25

Página 4 de 5

02 de diciembre de 2025

ACUERDO INTERNO

PRIMERO. Se aprueban los “lineamientos para la elaboración del examen de conocimientos teóricos para la elección de una magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General del Congreso para que publique, en el sitio de internet oficial del Congreso, el contenido de los **LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS PARA LA ELECCIÓN DE UNA MAGISTRADA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO**.

Así lo acordamos los integrantes de la Comisión de Seguridad y Justicia.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; 02 de diciembre de 2025.

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas”

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ

DIP. MARTA ESTELA ARIZMENDI
FOMBONA

DIP. ANA FERNANDA
HERNÁNDEZ SANMIGUEL



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Acuerdo Interno CSJ-14-LXIV-2025 de la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado de Jalisco que aprueba los Lineamientos para la elaboración de los reactivos del examen de conocimientos teóricos a las aspirantes al cargo de magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. AL-326-LXIV-25

Página 5 de 5

02 de diciembre de 2025

DIP. ALONDRA GETSEMANY FAUSTO
DE LEÓN

DIP. EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ
GONZÁLEZ

DIP. CLAUDIA MURGUIA TORRES

DIP. EMMANUEL ALEJANDRO
PUERTO COVARRUBIAS

La presente hoja de firmas es parte del Acuerdo Interno CSJ-14-LXIV-2025 de la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado de Jalisco que aprueba los Lineamientos para la elaboración de los reactivos del examen de conocimientos teóricos a las aspirantes al cargo de magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. AL-326-LXIV-25